

UNIDAD DE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

I.- Descripción del puesto

Puesto:	Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria.
Área de Adscripción:	Contraloría Municipal.
Reporta a:	Contralor Municipal.
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.

Interacciones Internas	
Con:	Para:
Personal de la Contraloría Municipal	Emprender las tareas propias de sus funciones como responsable de la mejora regulatoria dentro de la Contraloría Municipal.
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales, entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso.	Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar e informar de las contribuciones de la Contraloría Municipal al Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.

II.- Descripción de las funciones del puesto

Descripción Genérica
Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro de la Contraloría Municipal, para lo cual trabajará conjuntamente con la Autoridad Municipal

Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal; - Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual; - Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente; - Formular las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes; - Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia; - Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria cada seis meses; asistir de forma puntual a las reuniones que convoque la Autoridad Municipal. - Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan

- medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y
- Las demás que señale el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Centro, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.

III.- Perfil del responsable del puesto

Perfil del Puesto	
Nivel académico:	Educación Superior Terminada. Certificación en Mejora Regulatoria (Obtenida o en proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia.
Experiencia:	1 año o más en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la Administración Pública. 2 años o más en sistemas de calidad, NOM e ISO.
Conocimientos:	Marco Normativo vigente en Mejora Regulatoria. Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria. Administración Pública. Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social.
Aptitud para ocupar el puesto:	Trabajo en equipo. Capacidad de iniciativa. Liderazgo. Responsabilidad.